



ORD. A 111 N°

4669

ID 1597

ANT. : Oficio N°224-2023 de fecha 28.04.2023 de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la unidad técnica encargada de estudiar y analizar los efectos de la gripe aviar y su eventual zoonosis.

Santiago, 16 NOV 2023

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual se solicita informar, sobre la unidad técnica encargada de estudiar y analizar los efectos de la gripe aviar y su eventual zoonosis.

Al respecto, comunico a usted que el Departamento de Epidemiología lleva a cabo labores de vigilancia epidemiológica en las personas. Esta vigilancia se realiza en individuos que podrían haber contraído la enfermedad (ya sean clasificados como casos sospechosos o confirmados), así como en sus contactos. Especial atención se presta a aquellas personas que han estado expuestas al riesgo o que han tenido contacto con animales infectados (reservorios animales).

Por otra parte, la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción es la encargada de identificar y mitigar los factores de riesgo ambiental asociados con la transmisión del virus hacia las personas; por lo tanto, en dicha División, las Unidades Técnicas relacionadas con este rol son la Oficina de Zoonosis y los Departamentos de Salud Ocupacional, Salud Ambiental y Alimentos y Nutrición. Estas áreas técnicas trabajan en conjunto y coordinadas en los ámbitos de sus competencias para diseñar y llevar a cabo estrategias de prevención de factores ambientales que pongan en riesgo la salud de la población.

Finalmente, es importante destacar que el Departamento de Epidemiología y la Oficina de Zoonosis y Vectores son los responsables de llevar a cabo las vigilancias complementarias, teniendo en cuenta la triada epidemiológica: hospedero, agente y



ambiente. Ambas vigilancias tienen en consideración las condiciones ambientales que influyen en el comportamiento del virus en todo el territorio nacional.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública	MM	HI	4/8/23
Jefatura Gabinete Ministra	MC	D	05/08/23
Jefatura Gabinete SSP	FRZ	D	01/08/23
Asesor Legislativo Ministerial	SLG	SLX	11/9/23
Jefatura Dpto. de Epidemiología	C6C	GO	09/09/23
Jefatura DIPOL	CSO	GO	04.09.23
Jefatura Of. De Zoonosis y Cont. De Vectores	BHH	BSH	31.08.23
Jefatura Unidad de Atención a las Personas	COA	A	28.08.23

Documento elaborado por OIRS MINSAL con fecha 25.08.2023.

EGA

Distribución:

- Gabinete Ministra de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- DIPOL.
- Dpto. de Epidemiología.
- Unidad de Atención a las Personas - OIRS.
- Oficina de Partes.



Valparaíso, 28 de abril de 2023

OFICIO N° 224-2023

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar sobre cuál es la unidad encargada de estudiar y analizar los efectos de la gripe aviar y su eventual zoonosis.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Tomás Lagomarsino Guzmán**.

Dios guarde a US.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado - Secretaría de Comisiones

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 6935777970977763

Firmado por ANA MARÍA SKOKNIC
DEFILIPPIS
Fecha 28/04/2023 16:02:12 CLT